

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario de la motocicleta «Honda», matrícula 6598-QP-14 (F), inculcado en el expediente F.R., L. I. T. A., número 53/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio; por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de nueve mil (9.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 18 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (Ilegible).—17.782-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil que a continuación se cita, presunto inculcado en el expediente F.R., L. I. T. A., número 361/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo marca «O.H.C.», sin placas de matrícula, intervenido en fecha 17 de septiembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (Ilegible).—17.783-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a María del Carmen Santos Garibaldi, de desconocido domicilio, que el ilustrí-

simo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 753/78, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 23 de enero de 1980 del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de diciembre de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6-E.

CACERES

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Pérez Barbero y Juan Pedro Pérez Barbero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 106/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Antonio Pérez Barbero y Juan Pedro Barbero.

3.º Declarar que en los responsables no se aprecian circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A José Antonio Pérez Barbero, 64.680 pesetas.

A Juan Pedro Pérez Barbero, 64.680 pesetas.

El importe de la multa impuesta, ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Cáceres, 18 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.784-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Arturo Sousa García-Blanco, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 328/1979, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 7-8 del artículo número 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a don Arturo Sousa García-Blanco.

3.º Imponerle la multa de 2.000 pesetas, equivalentes al duplo del valor de la mercancía intervenida.

4.º Declarar que no es responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta.

5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.508-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Claudio Buró y Stefano Talenti, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ancona (Italia), calle Connerro, 20, y plaza Darmi, 1, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 322/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Claudio Buró y Stefano Talenti

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.° Imponerles las multas siguientes: A Claudio Buró: tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientas setenta y cinco (3.654.275) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de la base sancionable que le resulta aplicable, a don Stefano Talenti: tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientas setenta y cinco (3.654.275) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de la base sancionable que le resulta aplicable.

5.° Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.° Declarar el comiso del vehículo «Citroën GS», matrícula AN-176156

7.° Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrebanda, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 11 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.680-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Rivas Araujo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Gunteiro.

Término municipal en que radicarán las obras: Redondela (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de noviembre de 1979.—El Comisario Jefe.—4.328-D.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a «Inmobiliaria G. Serrano», de desconocido domicilio actual, la Resolución de fecha 7 de diciembre de 1979, dictada en el expediente sancionador V/P-B-278/78, que a continuación se transcribe para su conocimiento y demás efectos, significándole que contra la misma podrá interponer en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Arquitectura y Vivienda.

Visto el expediente sancionador número 278/78 del año 1978, seguido contra la «Inmobiliaria Colomina G. Serrano» y la Comunidad de Propietarios de la finca sita en calle Cantabria, número 48, de Barcelona, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial, e incoado por orden de proceder del ilustrísimo señor Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Barcelona, y

Resultando:

Considerando: ...

Acuerda confirmar en todas sus partes la propuesta de resolución dictada por el Instructor con fecha 29 de mayo del año en curso, que se notificará en forma reglamentaria a las partes.

Barcelona, 7 de diciembre de 1979.—El Delegado.—17.954-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturiana, S.A.» (BEGASA), calle Ciudad de Vivero, 4, Lugo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre el polígono de Ceao (Lugo), a centro de transformación de Benade (Lugo).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en las parroquias de Benade y Pías, en el Ayuntamiento de Lugo.

d) Características principales: Línea eléctrica a 20 KVA., en conductor LA-110, con una sección de 116,2 milímetros cuadrados, de aluminio-acero, en apoyos de hormigón vibrado y metálicos galvanizados en ángulos, con una longitud de 4.216 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacio-

f) Presupuesto: Cuatro millones cuatrocientas setenta y cuatro mil ochocientas sesenta y tres (4.474.863) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Gil Yuste, 12-14, Lugo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 26 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial.—4.395-D.

MADRID

Sección Tercera

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL45-1.515

La instalación se efectuará en término de Leganés y tiene por objeto alimentar a la E. T. A. «Industrias Cárnicas Valle». Tiene su origen en el apoyo número 59 de la línea Leganés-Moraleja y su final en la E. T. A. Industrias Cárnicas Valle. Características: Línea eléctrica aérea a 45 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 354 metros, conductor L. A. 78. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganés» (55SE220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 247.800 pesetas. Número P. 037-5.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—El Delegado Provincial, L. Coloma Dávalos. 10.137-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.108. Línea a 25 KV. a E. T. «Foguet».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 133 metros, para suministrar a la E. T. «Foguet», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 19 de la línea a 25 KV. a E. T. «Freginals».

Presupuesto: 780.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Bàrbara.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.942-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.111. Línea a 25 KV. a las EE. TT. «San Pablo», «Las Eras» y «Pintaluba».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de tensión de 3 a 25 KV. de la línea a las EE. TT. «San Pablo», «Las Eras», y «Pintaluba», de 75, 50 y 100 KVA. de potencia respectivamente, con conductor aluminio-acero de LA-56 milímetros de sección, con una longitud de 2.250 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 120 metros en tendido subterráneo.

Origen: E. T. «Padre Crusat», y línea a 25 KV. a E. T. «San Juan».

Presupuesto: 2.680.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Selva del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.941-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.112. Línea a 11 KV. a E. T. «Noyes II» (construida para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (construida para 25 KV.), con conductor de aluminio-acero de LA-56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 206 metros, para suministro a la E. T. «Noyes II», de 160 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 14 de la línea a 11 KV. a E. T. «AITASA».

Presupuesto: 1.020.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.940-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.113. Línea a 25 KV. a E. T. «Miras».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 134 metros, para suministro a la E. T. «Miras», de 150 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 198 de la línea a 25 KV. Cinturón Reus.

Presupuesto: 477.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.901-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Jefatura Provincial de Industrias Agrarias

Instalación de bodega

Peticionario: Don Cruz Pérez Tejada. Domicilio: Elvillar, Ayuntamiento de Elvillar.

Objeto de la petición: Instalación de bodega de elaboración y almacenamiento de vinos de Rioja.

Capacidad anual de los productos a tratar: 905 hectolitros de vino.

Presupuesto del proyecto: 2.339.355 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura Provincial (calle Vicente Golecochea, 8, 5.º, Vitoria), las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo

de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 19 de noviembre de 1979.—El Jefe provincial.—4.313-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

GRANADA

Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Farmacia, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de don Francisco Selma Medrano, natural de Valencia, con fecha de nacimiento 1 de octubre de 1935, registrado al folio 152, número 100, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio.

En virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Granada, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario.—4.260-D.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Carmen Saavedra Fernández, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 11 de marzo de 1976, registrado al folio 232, número 247, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia, dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 18 de diciembre de 1979.—El Secretario.—4.582-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María de los Angeles Cerezo Rosique, que efectuó el depósito en esta Escuela Universitaria el día 31 de diciembre de 1969, registrado en el folio 113, número 285, y expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 12 de julio de 1977, registrado en el folio 115, número 4.451.

Se hace público para oír reclamaciones en el término de treinta días hábiles, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Murcia, 9 de noviembre de 1979.—El Secretario, Antonio Puigcerver Zanón.—4.150-D.

SEVILLA

Habiéndose extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Jesús Rodríguez Baño, expedido en Madrid el día 15 de noviembre de 1969, folio 386 y número 13.328, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Sevilla, 7 de noviembre de 1979.—El Director.—4.179-D.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en presunción de abandono, y de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses pasarán a propiedad del Estado, los depósitos de efectivo de:

Enrique Román Viruel y Manuela Pérez, indistintamente.

Sevilla, 20 de diciembre de 1979.—«Banco Comercial Transatlántico», Daniel Sevilla, Director, e Isidoro Arribas, Apoderado.—10.111-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números: 300.379, 303.666, de la sucursal de Albacete; 300.299 de la de Alcoy; 303.118 de la de Alicante; 310.875 de la de Aranjuez; 302.404, de la de Baracaldo; 318.999, 306.482, 318.539, 324.108 y 323.896, de la de Barcelona; 307.444 y 306.025 de la de Carrión de los Condes; 447.190, de la de Celanova; 315.225, de la de Córdoba; 301.667, de la Espinosa de los Monteros; 311.464 y 310.791, de la de Getafe; 301.085, de la de Ibiza; 447.029 de la de La Laguna; 373.574, 322.123 y 447.260 de la de Madrid; 303.109 y 303.225 de la de Massanet de la Selva; 300.247 de la de Mollerusa; 437.081, de la de Palma Nova; 302.907 de la de Pamplona; 300.145, de la de Premiá de Mar; 300.022 de la de Sagunto; 325.630, de la de Salamanca; 322.433 de la de Santa Cruz de Tenerife; 312.440, 311.955, 311.220 y 314.960, de la de Sevilla; 300.299, 300.885 y 300.890, de la de Tortosa; 303.602, de la de Vallehermoso; 300.160, de la de Zaragoza; 302.545 de la agencia urbana número 4 de Barcelona; 301.433 de la agencia urbana número 12 de Madrid; 392.366, de la agencia urbana número 3 de Valencia y 305.261 de la agencia urbana número 2 de Madrid.

2.º Resguardos de valores números: 13.004, de la sucursal de Burgos; 311.257, de la de Madrid; 1.118, de la de Málaga; 4.710, 6.575 y 6.036, de la de Salamanca; 459.771, de la de Santander; 513.281 y 279.164, de la de Torrelavega; 1.721, de la de Vigo; 1.159.345, 1.350.976, 1.485.224, 1.555.386, 1.560.528, 1.720.048, 1.747.262, 1.789.255, 1.781.579, 1.800.704, 1.808.179, 1.889.050, 1.889.051, 1.900.275, 1.954.575, 1.966.262, 2.006.777, 2.040.410, 2.077.367, 2.077.561, 2.099.547, 2.131.162, 2.140.524, 2.142.904, 2.153.124, 2.203.515, 2.214.660, 2.241.665, 2.241.666, 2.243.017, 2.364.941, 2.365.879, 2.368.657, 2.454.345, 2.516.898, 2.549.635, 2.623.465, 2.635.644, 2.643.042, 2.692.955, 2.793.036, 2.892.391, 2.895.341, 2.907.651, 2.944.275, 2.947.973, 2.979.845, 3.019.719, 3.044.367, 3.058.186, 3.065.974, 3.084.998, 3.085.033, 3.085.034, 3.221.559, 3.234.031, 3.234.032, 3.293.568, 3.326.528, 3.360.043, 3.361.254, 3.366.562, 3.370.693, 3.430.991, 3.496.693, 3.496.696, 3.498.698, 3.515.684, 3.539.931, 3.540.196, 3.540.199, 3.540.200, 3.540.201, 3.545.821, 3.551.081, 3.551.082.

3.554.095, 3.554.096, 3.554.097, 3.577.299, 3.581.118, 3.592.710, 2.296.712, 3.628.619, 3.654.889, 3.666.821, 3.708.048, 3.735.270, 3.735.754, 3.792.106, 3.792.970, 3.879.002, 3.890.697, 3.901.775, 3.916.419, 3.924.099, 3.938.814, 3.945.565, 3.945.566, 3.964.870, 3.972.304, 4.013.889, 4.015.126, 4.031.766, 4.141.667, 1.046.098, 1.168.780, 1.287.200, 1.311.164, 1.372.383, 1.428.354, 1.509.439, 1.527.729, 1.616.803, 1.653.668, 1.679.749, 1.726.232, 1.850.598, 1.935.189, 1.948.426, 2.051.327, 2.147.319, 2.245.520, 2.267.727, 2.287.865, 2.331.895, 2.385.040, 2.390.090, 2.517.403, 2.636.939, 2.640.493, 2.700.991, 2.717.124, 2.924.398, 3.077.886, 3.084.761,

3.162.383, 3.279.388, 3.405.443, 3.466.592, 3.646.145, 3.646.146, 3.646.147, 3.646.148, 3.646.149, 3.646.150, 3.646.151, 3.658.416, 3.658.417, 3.658.418, 3.658.419, 3.658.420, 3.658.421, 3.658.422, 3.708.803, 3.739.558, 3.745.692, 3.745.693, 3.745.694, 3.745.695, 3.745.696, 3.745.697, 3.745.698, 3.745.709, 3.745.710, 3.745.711, 3.745.712, 3.745.713, 3.745.714, 3.745.715, 3.752.216, 3.762.998, 3.763.003, 3.863.012, 3.929.157, 3.932.163, 3.963.796, 3.983.457 y 4.014.222, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 621.185, de la sucursal de Albacete; 690.600, 705.093, 705.156 y 690.405, de la de Barcelona; 623.585, 623.852 y 628.413, de la de León; 620.265, de la de Madrid; 625.073 y 625.413, de la de Palencia; 725.452, de la de Pontevedra; 705.003, de la de Santiago de Compostela; 621.519 y 621.657, de la de Solares; 705.038, de la de Tortosa; 622.100, de la de Torrelavega; 732.125, 732.112, 732.106, 732.116, 732.110 y 732.120, de la de Zaragoza; 695.048, de la agencia urbana número 7 de Barcelona; 725.001, de la agencia urbana número 8 de Bilbao; 620.078, de la agencia urbana número 1 de Cádiz.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 20 de diciembre de 1979.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—7.385-8.

FUENTE SANTA, S. A.

GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y PROMOCION DE INVERSIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Fuente Santa, S. A.», celebrada el 17 de diciembre de 1979, acordó por unanimidad la fusión con «General de Construcciones y Promoción de Inversiones, S. A.», mediante la absorción de ésta y aceptar su activo y pasivo, quedando, en consecuencia, subrogada en los derechos y obligaciones de la última Sociedad, que acordó disolverse.

Y la Junta general extraordinaria de accionistas de «General de Construcciones y Promoción de Inversiones, S. A.», celebrada en la misma fecha que la anterior, acordó su disolución y fusión con «Fuente Santa, S. A.», mediante la absorción de aquélla por ésta, con la consiguiente adjudicación y transmisión a «Fuente Santa, S. A.», del activo y pasivo sociales de la absorbida.

Lo que se hace público a los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para conocimiento de cuantas personas estén interesadas, según la Ley, en dicha fusión, las cuales pueden dirigirse al domicilio social de ambas Sociedades (plaza de Tud, número 14), en Madrid.

Madrid, 3 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración de cada una de las Sociedades «Fuente Santa, S. A.», y «General de Construcciones y Promoción de Inversiones, S. A.».—75-C. 2.º 7-1-1980

PLACONOR, S. A.

VITORIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de febrero de 1980, a las once horas, en

primera convocatoria, y a la misma hora del día 3, en segunda, en el domicilio social, calle Olaguibel, número 63, Vitoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Decisión, en su caso, de disolución y liquidación de la Sociedad.
2.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 27 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón de Saracho Alfaro.—13-C.

INMOBILIARIA PROMOTORA Y ARQUITECTURA, S. A.

(IMPARSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 1979, ha adoptado el acuerdo de convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 30 de enero de 1980, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle José Ortega y Gasset, número 12, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, que se desarrollará conforme al siguiente

Orden del día

1.º Cese, por fallecimiento, del señor Presidente, don Salvador Rodrigo Farinós.
2.º Nombramiento de nuevo Consejero.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, 26-C.

SANA

SAF NAVARRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el hotel Tres Reyes, de Pamplona, a las diecinueve treinta horas del próximo día 23 de enero de 1980, y, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 24, en el mismo lugar y hora, para tratar de los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

1.º Informe del Consejo sobre la marcha de la Sociedad.
2.º Cambio de la denominación social de la Compañía.
3.º Modificación de los artículos primero, segundo, noveno y los que la Junta considere necesarios para adaptar su redacción y contenido a las exigencias de la normativa vigente sobre Entidades de financiación.
4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 28 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo.—12-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Para la construcción de la «Obra civil de la ampliación de la segunda fase de la factoría número 2 de Madrid-Torrejón»

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Depar-

tamento de Obras y Construcciones (planta octava), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 30 de enero de 1980, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 de enero de 1980, a las trece horas. Fianza provisional: Cuatro (4) millones de pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Consejero-Secretario general.—17-5.

DORIS WILSON, S. A.

(En liquidación)

(Inscrita al folio 89, tomo 131, libro 72 del Registro Mercantil de Baleares)

Primero.—Esta Sociedad ha acordado, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 1979, la disolución y liquidación de la Sociedad acogiendo a los beneficios de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden de 12 de junio de 1979, lo cual se publica a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—El balance final de liquidación practicado y aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	36.000
Inmuebles	1.197.000
Gastos constitución	11.000
Total Activo	1.244.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Cuenta actualización, Ley 44/1978	1.144.000
Total Pasivo	1.244.000

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1979.—El Liquidador, Richard N. Wilson. 4.115-D.

CONSTRUCCIONES PEREZ, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de esta Sociedad, celebrada el día 12 del actual, se acordó la disolución y liquidación de la misma, en unidad de acto, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	69.685,00
Inmuebles	3.744.720,00
Inmuebles (valorización 12 de junio de 1979)	7.204.400,00
Resultados ejercicios anteriores	1.193.813,82
Total Activo	12.212.618,82
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Capital (cuenta regularización, 12 de junio de 1979)	7.204.400,00
Reserva legal	2.119,98
Fondo reserva	6.098,84
Total Pasivo	12.212.618,82

Barcelona, 30 de septiembre de 1979.—Por la Junta general; el Presidente, José Pérez García.—7.415-16.

JOAQUIN VILA Y CIA., S. R. C.

Esta Sociedad anuncia que por su Junta de socios ha sido acordada, con arreglo a sus Estatutos sociales, y el Código de Comercio, su disolución y liquidación definitiva, siendo el siguiente el balance final de liquidación que resulta:

	Pesetas
Activo:	
Caja	8.519.073,51
Certificados de depósito bancarios	4.100.000,00
Deudores varios	77.350.563,55
Edificio fábrica	35.000.000,00
Instalaciones fábrica	6.000.000,00
Maquinaria fábrica	31.001.876,81
Mobiliario fábrica	18.000,00
Terrenos fábrica	17.451.000,00
Valores	1.374.723.755,12
Liquidación	1.106.708,66
Total Activo	1.555.270.777,65

Pasivo:	
Capital	120.000.000,00
Fondo de reserva	462.159.620,21
Regularización de balances	272.416.313,54
Actualización valores de acuerdo al Decreto de 27 de septiembre de 1979 ...	692.169.843,90
Pagos finales pendientes ...	2.525.000,00
Total Pasivo	1.555.270.777,65

Pamplona, 18 de diciembre de 1979.—El Liquidador.—10.386-C.

J. V. MARQUES Y CIA., S. R. C.

Esta Sociedad anuncia que por su Junta de socios ha sido acordada, con arreglo a sus Estatutos sociales, y el Código de Comercio, su disolución y liquidación definitiva, siendo el siguiente el balance final de liquidación que resulta:

	Pesetas
Activo:	
Caja	6.280.873,23
Mobiliario	140.735,14
Inmuebles	34.000.000,00
Valores	569.800.534,70
Ingresos pendientes	34.887,00
Liquidación	708.479,72
Total Activo	610.765.309,79

Pasivo:	
Capital	65.000.000,00
Fondo de reserva	152.195.840,45
Regularización de balances	90.376.650,60
Actualización valores de acuerdo al Decreto de 27 de septiembre de 1979 ...	223.835.268,19
Jovico	77.350.563,55
Pagos finales pendientes ...	2.006.987,00
Total Pasivo	610.765.309,79

Pamplona, 18 de diciembre de 1979.—El Liquidador.—10.385-C.

MONBAYA, S. A.

MATARO

Alfonso X el Sabio, 13-27

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas,

se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 10 de enero de 1975, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver y liquidar en esta misma fecha, cesando totalmente de sus actividades sociales, la Compañía «Monbaya, Sociedad Anónima».

2.º Practicar la liquidación de la Sociedad de conformidad al balance de situación formulado en esta fecha, cuyo resultado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	10.000.000
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Mataró, 10 de enero de 1975.—José Monserrat Bataye, Secretario del Consejo de Administración.—10.281-C.

SOCIEDAD INMOBILIARIA EMPRESARIAL, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 18 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979, aprobándose el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Bancos y Cajas de Ahorro	34.980,98
Inmuebles	40.000.000,00
Total	40.034.980,98
Pasivo:	
Accionistas	40.034.980,98
Total	40.034.980,98

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Secretario de la Junta, Antonio Cuadra Ruiz.—10.340-C.

URIZEL, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la L. S. A., se hace constar que la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 18 de septiembre de 1979, adoptó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad, acogiendo a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

San Sebastián, 13 de noviembre de 1979. El Presidente, José María Albisu Esquerecocha.—El Secretario, Rafael Albisu Eceñarro.—69-4.

URIZEL, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la L. S. A. y demás artículos de pertinente aplicación de dicho Cuerpo legal, a continuación se publica el balance final de esta Sociedad, que ha sido aprobado por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 1979. Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Banco y Caja	218.968,52
Pérdidas 1977	868.525,46
Pérdidas 1978	373.885,31
Accionistas	6.370.291,42
	7.829.668,71
Pasivo:	
Capital	4.000.000,—
Regularización 50/77	1.574.208,61
Resultados actualización Orden 12-6-79	2.255.460,10
	7.829.668,71
Adjudicación del patrimonio a los accionistas:	
Patrimonio para reparto a los accionistas	6.589.259,94
Entregado a cuenta	6.370.291,42
Asignado para reparto final.	218.968,52

San Sebastián, 14 de noviembre de 1979.
El Presidente, José María Albisu Ezquercocha.—El Secretario, Rafael Albisu Eceñarro.—10-4.

URBANIZACIONES E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(URBINS A)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 24 de enero de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 25 de enero de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los salones de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa (calle Doctor Camino, número 1, de San Sebastián).

Ambas convocatorias con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación.
- 2.º Propuesta de la resolución del contrato entre «Promoción y Gestión Inmobiliaria» (PROGESTI) y URBINS A.
- 3.º Propuesta de ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

4.º Presentación de la dimisión de diversos miembros del Consejo.

5.º Nombramiento, si acaso, de Administrador único y subsiguiente modificación de los artículos 1.º, 7.º, 13, 15, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33 y 34 de los Estatutos sociales.

6.º Propuesta de aprobación y ratificación del convenio suscrito entre la Sociedad y sus acreedores.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas, siempre que sus títulos estén inscritos en el Libro Registro de socios con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Mediante autorización escrita, especial para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y con la limitación que establece el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 22 de diciembre de 1979. 112-C.

BABCOCK - KELLOGG, S. A.

En cumplimiento de la legislación vigente, se comunica que la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de julio de 1976, acordó, por unanimidad, la disolución de la Compañía mediante la cesión global del activo y pasivo a favor de los socios, aprobándose el balance final siguiente:

Balance de situación al 27 de julio de 1976

	Pesetas		Pesetas
Activo:		Pasivo:	
Inmovilizado material	139.853.037,14	Capital y reservas	94.254.280,32
Edificios	55.587.314,49	Capital social	70.000.000,00
Maquinaria	115.653.279,41	Regularización, Decreto-ley 12/1973	20.194.016,00
Mobiliario	4.931.722,61	Reservas	4.060.264,32
Amortización acumulada	- 44.843.381,37	Deudores a plazos largo y medio	33.600.000,00
Gastos amortizables	8.524.102,00	Crédito Banca industrial	33.600.000,00
Existencias	74.958.720,67	Deudas a plazo corto	130.193.381,53
Productos y trabajos en curso	73.170.450,67	Proveedores	18.836.816,44
Materias primas y auxiliares	1.788.270,00	Deudores y acreedores varios	18.860.334,33
Deudores	25.568.169,00	Anticipo de clientes	88.087.938,00
Clientes	25.568.169,00	Hacienda Pública y Organismos Seguridad Social	4.428.292,76
Cuentas financieras	25.583.478,64	Ajustes por periodificación	4.697.592,91
Caja y Bancos	25.583.478,64	Pagos diferidos	4.697.592,91
Suma total	285.963.405,45	Resultados (deducido I. Sociedades)	3.218.150,69
		Suma total	285.963.405,45

Se hace constar que se prescinde de las operaciones de liquidación conforme establece el artículo 155 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 15 de diciembre de 1979.—Alvaro García-Capelo, Secretario del Consejo.—10.368-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:

Ejemplar	20,00 ptas
España	6.000,00 ptas
España. Avión	7.000,00 ptas
Extranjero	10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.